

# Beca Tesis 2017

Con fundamento en el artículo 31 y 32, fracción III del Capítulo Tercero de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, así como del artículo 77, sección primera del capítulo III y artículo 85, sección cuarta del Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Gobierno del Estado a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, con el objetivo de formar recursos humanos de alto nivel y fortalecer las vocaciones científicas y tecnológicas y con base en el Acuerdo No. COCYTECH/7.5/1ª Ord/2017 de la Primera Sesión Ordinaria del año en curso de la H. Junta Directiva del Consejo; se invita a los ciudadanos (as) chiapanecos (as) a participar en la:

## CONVOCATORIA BECA TESIS 2017

Dirigida a estudiantes en el último periodo escolar y egresados chiapanecos (as) que no tengan más de un año de haber concluido sus estudios, que estén realizando tesis individuales y colectivas de licenciatura en Instituciones de Educación Superior públicas y privadas o Centros de Investigación en el estado de Chiapas para concursar por una Beca Tesis.

Para participar en el proceso de selección, deberá entregar los documentos que a continuación se mencionan en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Cocytech, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y de forma escaneada en la plataforma de Internet [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx) a partir de la publicación de la presente y hasta el día 02 de junio de 2017.

### Documento que deberá presentar:

#### Original:

- Solicitud de registro de participación, disponible en [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx), firmada por el aspirante y el/la director (a) o asesor (a) de tesis.
- En caso de tesis colectiva, deberán nombrar mediante un oficio al representante, quien ingresará la solicitud; no obstante todos los integrantes deberán cumplir y entregar los requisitos establecidos.

#### Original y digitalizado en la plataforma en línea:

- Carta redactada y firmada por parte del aspirante donde manifieste no estar becado para el mismo fin por otro organismo público o privado.
- Carta de postulación emitida por el/la director (a) o asesor (a) de tesis, en la cual deberá resaltar los valores del estudiante, sus habilidades y experiencias.

#### Copia y digitalizado en la plataforma en línea:

- Acta de nacimiento. En caso de no ser ciudadano chiapaneco, deberá presentar el certificado de estudios de preparatoria y licenciatura realizados en Instituciones de Educación Superior públicas y/o privadas del estado de Chiapas, en los cuales reúna cinco años de vivir en el Estado.
- Identificación oficial (Credencial de Elector).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por el SAT.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio actualizado, (recibo de agua, luz o teléfono).
- Constancia de estudios que indique un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente y periodo escolar en curso. En caso de haber concluido, no deberá haber transcurrido más de un año desde el término de sus estudios, por lo que deberá entregar carta de pasante.
- Oficio de autorización de tema de tesis o protocolo, indicando tema de tesis y vigencia para concluirla, el cual no deberá ser mayor a seis meses. La tesis o el protocolo deberá estar enfocado preferentemente en la atención de los ejes de desarrollo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.
- Oficio de designación de director (a) o asesor (a) de tesis.

### Monto de la beca

Apoyo único por un monto de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por tesis (individual o colectiva).

El monto y número de becas estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del programa.

### Evaluación

A cargo de la Comisión Técnica de Formación de Científicos y Tecnólogos.

### Resultados

Se darán a conocer en la página electrónica a partir del día 30 de Junio del año en curso en [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx).

Las decisiones de la Comisión Técnica serán inapelables.

### Compromisos del becario

- Firmar el convenio de asignación de recursos.
- Entregar mensualmente a la Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico avances de la tesis avalado por el/la director (a) o asesor (a).
- Entregar un ejemplar de la tesis de licenciatura con agradecimientos al Cocytech por el apoyo otorgado, impreso o de forma electrónica, en un periodo no mayor a 6 meses, a partir de la publicación de los resultados.
- Entregar fotocopia del acta de examen profesional, en un periodo no mayor a 6 meses, a partir de la publicación de los resultados.

### Informes

Departamento de Formación Estímulo  
y Reconocimiento Científico  
(961) 63 92731, 92564 y 92569  
[becatesis@cocytech.gob.mx](mailto:becatesis@cocytech.gob.mx)  
Calzada Cerro Hueco No. 3000  
Col. Cerro Hueco C.P. 29094;  
28 de abril de 2017  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
[www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx)